

	<p><b>DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN</b> direcge@uis.edu.co</p> <hr/> <p><b>Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno</b> Ley 1474 de 2011</p> <p><b>Universidad Industrial de Santander</b></p> <p>Periodo Evaluado: Marzo - Junio de 2018</p>	
---	---	---

El objetivo del presente informe es presentar las actividades desarrolladas durante los meses de marzo – junio de 2018, teniendo en cuenta que todas las acciones estuvieron encaminadas al cumplimiento con lo señalado por el Decreto Nacional 1499 de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, específicamente en la observancia de los siguientes apartados: artículo 2.2.23.2: “Actualización del Modelo Estándar de Control Interno”; la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 ° de la Ley 87 de 1993, artículo 2.2.23.1: “Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno”; el Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI”.

Así mismo, atenderá lo indicado en el Decreto 648 de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, específicamente en: artículo 2.2.21.3.1: “*Sistema Institucional de Control Interno. El Sistema Institucional de Control Interno estará integrado por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad*”. Por lo que se tiene en consecuencia, que la implementación del MIPG (Decreto Nacional 1499 de 2017) en la Universidad Industrial de Santander, se fundamenta en el Sistema de Control Interno normado en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998.

Con base en lo precedente y como se mencionó en el informe anterior, en el mes de diciembre de 2017 se realizó una jornada de capacitación, cuyo objetivo fue dar a conocer los detalles del Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; entre los meses de enero y marzo de la presente vigencia se realizó el proyecto de Resolución “Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG”, el cual contiene la conformación del Comité

Institucional de Gestión y Desempeño, funciones del mismo, periodicidad y adopción de decisiones en las sesiones, conformación y funciones de la secretaria técnica, adopción y objetivos del MIPG, medición de gestión y desempeño institucional, y la articulación correspondiente con el Sistema de Control Interno.

Seguido se empezó la implementación del modelo con un autodiagnóstico general sobre los elementos que contiene cada dimensión teniendo en cuenta los datos consignados por la Universidad Industrial de Santander en noviembre 20 de 2017 en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG II, sustentados con cada uno de los directivos de las unidades administrativas que tienen competencia al respecto.

Realizado lo anterior, se implementó la dimensión MIPG de Talento Humano, donde se identificaron y documentaron las actividades correspondientes a articulación de actores, cadena de valor y actividades de seguimiento en información de la dimensión; y de igual manera los componentes del Plan Estratégico de Talento Humano, tales como: vacantes; previsión; capacitación; bienestar social e incentivos; monitoreo y seguimiento de SIGEP; inducción y reinducción; clima organizacional, e indicadores de gestión, es decir todo lo que corresponde a la Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH), con elementos encontrados en la documentación del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad; situación que conllevó a una nueva verificación del diagnóstico y de lo reportado en el FURAG II que tuvo como consecuencia un puntaje de tercer Nivel de Madurez (92.4) respecto a esta dimensión.

De la misma manera se realizó la documentación e implementación de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación donde se evidencian atributos aplicables a la cadena y generación de valor público, componentes aplicados en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, entre otros; y así mismo la documentación e implementación de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, que evidencian los atributos de cumplimiento de la gestión en cuanto a fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, tecnología de la información (TI) y seguridad digital, defensa jurídica, servicio al ciudadano, racionalización de trámites, participación ciudadana, alianzas estratégicas, trabajo por proyectos, y gestión ambiental, cada uno con las respectivas sugerencias de mejora en gestión respecto a los planes de acción de la próxima vigencia.

En los meses de marzo a junio de los corrientes, se realizaron las actividades respecto a la implementación y documentación de las dimensiones de: Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, y Gestión del Conocimiento y la Innovación, las cuales se describen a continuación:

### **Autodiagnóstico: Dimensión Evaluación de Resultados**

El propósito de esta dimensión es promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, lo que le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii)

al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

Para tal propósito en el diagnóstico inicial se habían indicado factores críticos a trabajar para fortalecer la dimensión en cuanto a:

- Monitoreo oportuno para generar intervenciones que aseguran el cumplimiento de las metas institucionales.
- Monitoreo a la gestión del riesgo y control.
- Coherencia entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas institucionales.
- Utilidad de los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión.
- Mejoramiento de la prestación del servicio a partir de encuestas de satisfacción de los ciudadanos

Pero en consecuencia de la documentación e implementación de la presente dimensión, se logró evidenciar lo siguiente:

### **Implementación MIPG: Dimensión Evaluación de Resultados**

Con el jefe de Planeación de la Universidad y profesionales de Apoyo de esta dependencia, se evidenciaron atributos aplicables a:

- ✓ Indicadores de seguimiento
- ✓ Indicadores desde el punto de vista de la etapa del proceso productivo UIS
- ✓ Evaluación de la gestión del riesgo en la entidad
- ✓ Cadena de resultados gestión pública UIS
- ✓ Metodología para la evaluación de los indicadores del desempeño institucional UIS

Lo anterior entre otros aspectos, en observancia a los elementos requeridos para la consolidación de la presente dimensión de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo MIPG.

### **Recomendaciones**

- Identificar si las necesidades o problemas de la ciudadanía (grupos de valor) estuvieron adecuadamente diagnosticados.
- Identificar si el planteamiento de objetivos y de resultados apunta a resolver los problemas de la ciudadanía (grupos de valor).
- Evaluar la organización del logro de las metas y resultados establecidos en su planeación, a fin de identificar las brechas entre los resultados alcanzados y los objetivos planteados.

## Autodiagnóstico: Dimensión Información y Comunicación

El propósito de esta dimensión es garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Para tal propósito en el diagnóstico inicial se habían indicado factores críticos a trabajar para fortalecer la dimensión en cuanto a:

- Gestión documental soportada en la Tabla de Retención Documental (TRD) y del Programa de Gestión Documental (PGD).
- Gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- Mecanismos para asegurar la trazabilidad sobre las transacciones realizadas en los sistemas de información.
- Publicación de la información de la entidad en su sitio Web u otro espacio accesible para los ciudadanos.
- Acciones de dialogo implementadas a través de múltiples canales y mejora de la gestión a partir de la retroalimentación de los grupos de valor.

Pero en consecuencia de la documentación e implementación de la presente dimensión, se logró evidenciar lo siguiente:

## Implementación MIPG: Dimensión Información y Comunicación

Con el apoyo de jefes y profesionales de Planeación y otras dependencias Administrativas de la Universidad, se evidenciaron atributos aplicables a:

- ✓ Gestión y fuentes de la información interna y externa.
- ✓ Marco jurídico, planificación y actividades de la gestión documental.
- ✓ Transparencia pasiva y activa UIS.
- ✓ Gestión en la UIS en Tecnología de la Información (TI) y Seguridad Digital.
- ✓ Lineamiento de transparencia y acceso a la información pública.

## Recomendaciones

- ✓ Lineamiento de transparencia y acceso a la información pública – (planeación):
  - Construir de manera participativa, es decir, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de sus funcionarios, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
  - Publicar en el sitio Web de Transparencia y acceso a la información los informes de empalme.
  - Publicar en el sitio Web de Transparencia y acceso a la información las respuestas de la institución a las solicitudes de información.
  - Especificar en las mediciones de gestión que lleva a cabo la institución, los problemas y necesidades de sus usuarios resueltas.

- Implementar una encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información en el sitio Web oficial.
  - Identificar, analizar, clasificar, documentar y difundir el conocimiento de los servidores de la organización adquirido a través de su experiencia.
  - Construir, implementar y aprobar por medio de acto administrativo el Registro de Activos de Información de la institución.
  - Traducir los documentos de interés público a lenguas de comunidades indígenas presentes en el país.
  - Permitir el acceso a la información a la población con discapacidad (ej. videos con lenguaje de señas o con subtítulos), en la página web.
  - Revisar en el link de Transparencia y acceso a Información Pública (<https://www.uis.edu.co/webUIS/es/transparenciaAccesoInformacionPublica.html>) los Informes de evaluación internos/ externos
  - Revisar en el link de Transparencia y acceso a Información Pública (<https://www.uis.edu.co/webUIS/es/transparenciaAccesoInformacionPublica.html>) la publicación de Instrumentos de gestión de la información: Registro de activos de información, Esquema de publicación de información, Índice de información reservada, Programa de gestión documental, Informe de Solicitudes de Acceso a la Información.
- ✓ Lineamiento de gestión documental (Dirección de Certificación y Gestión Documental):
- Elaborar y aprobar el Plan Institucional de Archivos - PINAR e inclusión de actividades de gestión documental en planeación de la Institución.
  - Elaborar, aprobar, implementar y publicar el documento Sistema Integrado de Conservación – SIC.
  - Implementar y publicar mecanismos o controles técnicos en los Sistemas de Información para restringir el acceso a los documentos en entorno electrónico.
  - Efectuar actividades para alinear la gestión documental a la política ambiental.
  - Sensibilizar y capacitar a los funcionarios sobre archivos.

## **Autodiagnóstico: Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación**

La Dimensión de Información y Comunicación tiene como propósitos impulsar la transformación de la información en capital intelectual para el Estado (activo principal para su evolución), permitir el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los individuos, de manera que se optimice su interpretación, uso, apropiación y, además, construye una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento de la gestión pública.

Para tal fin en el diagnóstico inicial se habían indicado factores críticos a trabajar para fortalecer la dimensión en cuanto a:

- ✓ Análisis periódico de los indicadores de gestión.
- ✓ Gestión documental acorde con la normativa y las instrucciones del Archivo General de la Nación.
- ✓ Frecuencia de la inducción y la re inducción.
- ✓ Mejoramiento del clima laboral para fomentar una mayor productividad y generación del conocimiento.
- ✓ Transferencia de conocimiento de los proveedores y contratistas hacia la entidad.

Pero en consecuencia de la documentación e implementación de la presente dimensión, se logró evidenciar lo siguiente:

## **Implementación MIPG: Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación**

Con el apoyo de jefes y profesionales de Planeación y otras dependencias Administrativas de la Universidad, se evidenciaron en los procesos y procedimientos de la Universidad atributos aplicables a:

- ✓ Generación y producción del conocimiento
- ✓ Mapa gestión del conocimiento
- ✓ Elementos analítica institucional
- ✓ Actividades cultura de compartir y difundir
- ✓ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

## **Recomendaciones**

Identificado el contenido de los principales elementos que contiene un sistema de gestión de conocimiento con los procesos y procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, se sugiere el que para los próximos planes respecto a la gestión sea éste un componente acorde con el Artículo 4 (De la Misión) del Estatuto General UIS.

Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión  
Universidad Industrial de Santander  
Fecha de Elaboración: 12 de julio de 2018